

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
N° 057-2022-SBC

San Vicente de Cañete, 27 de octubre de 2022

VISTOS:

El Acta de Reunión de Directorio N° 019-2022-SBC-M del 14.10.2022; y Memorandum N° 972-2022-GERENCIA-SBC-M de la fecha de la Gerencia General de la SBC;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, "f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran";

Que, en Reunión de Directorio N° 019-2022-SBC-M del 14 de octubre de 2022, los miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cañete después de una breve deliberación, aprueban por unanimidad el Programa de Aniversario Institucional y Almuerzo de Camaradería a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2022 por el 174° Aniversario de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, con un presupuesto de S/ 1,224.00 soles;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N° 1411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 019-2022-SBC-M de fecha 14 de octubre de 2022, en los siguientes términos:

- **APROBAR** por unanimidad el Programa de Aniversario Institucional y Almuerzo de Camaradería por el 174° Aniversario de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, con un presupuesto de S/ 1,224.00 (Un mil doscientos veinticuatro y 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General y a las áreas correspondientes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SBC SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE

Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE